

EDICTO No. PARCU- 0011

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, a través de radicado 20231002542652 de fecha 10 de julio del 2023, la abogada **GLORIA ESPERANZA DE LAS MERCEDES DELGADO NOCUA** apoderada de la sociedad **CARBOMINE SAS** hoy **C.I. FRONTIER NEXT SAS** por absorción, titular del contrato No. **CGR-151** presentó memorial de Amparo Administrativo en contra de **TERCEROS INDETERMINADOS**, ante la presunta explotación no autorizada adelantada en área del mencionado título.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-0473 de fecha 18 de julio de 2023, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **VIERNES 25 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 7:00 A.M.**, colocando como sitio de encuentro la Alcaldía Municipal de Sardinata, ubicadas en la Calle 6 No. 6 - 55 El Centro - Palacio Municipal - Sardinata,, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador (es), respecto la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de SARDINATA (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Catorce (14) de agosto del 2023 a las 7:30 am y se desfija el día

Quince (15) de agosto del 2023 a las 4:30 pm.



MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Proyectó: Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU